Alcaldía Municipal de Camasca

Departamento de Intibucá
Honduras C, A.
alcaldiacamasca@hotmail.com

HONDURAS

27 de julio del 2023

CONVOCATORIA

Señores:
Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Regidor 1
Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Regidora 2
Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Regidor 3
Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Regidor 4
Bachiller. Erika Judith Orellana Díaz Regidora 5
Lcda. Glenda Marina Milla García Regidora 6.
Lcdo. Edy Yobany López Gámez Vice Alcalde Municipal

Estimado(a) señor(a):

La presente es portadora de un afectuoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.
Por medio de la presente se convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL** que se realizará el día **martes 01 de agosto del 2023** en el salón municipal ubicado en la segunda planta del Palacio municipal a las **3:00 de la tarde** con el siguiente orden del día:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior
5. Lectura de correspondencia
6. Informes:
    a. **Informe del señor Alcalde Municipal**
    b. **Informe del señor Vice Alcalde Municipal**
    c. **Informe de señores Regidores Municipales**
    d. **Informe de Tesorería Municipal**
7. Acuerdos Municipales
8. Cierre de la sesión

Esperando contar con su distinguida asistencia.

Atentamente.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CAMASCA, INTIBUCÁ

Sr. Ignacio Bautista
Alcalde Municipal

HONDURAS
Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta **Nº37** en el punto número **7(ACUERDOS MUNICIPALES)** numeral 1 en sesión ordinaria celebrada el martes 01 de agosto del 2023 y que literalmente dice: **ACTA Nº 37**.- En el salón de sesiones de la municipalidad de Camasca departamento de Intibucá, reunida la corporación municipal el día martes 01 de agosto del año 2023 a las 4:29 de la tarde para celebrar sesión ordinaria misma que fue presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ignacio Bautista, asiste también el Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, con la comparecencia de los señores Regidores Municipales por su orden: Bach. José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Diaz Reg. 2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bach. Erika Judith Diaz Orellana Reg. 5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg. 6 y suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollando la sesión bajo la siguiente agenda:1...2...3...4... 5...6...a)...b)...c)...7.-**(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria III Trimestre año 2023, al presupuesto de ingresos y egresos 2023 DEBITO: Programa 14 Subprograma 01 Proyecto 005 Actividad 000 Obra 001 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11-001-01 Modificación Presupuestaria (Traspaso de Mas y Menos) para proyecto de Construcción de Pavimento de Hormigón Ciclópeo E=20 CM, Comunidad de El Carmen. VALOR L. 35,772.72 total de débito L. 35,772.72; CREDITO: Programa 14 subprograma 01 Proyecto 007 Actividad 000 Obra 001objeto del gasto 47210 fuente de financiamiento 11-001-01 Modificación Presupuestaria (Traspaso de Mas y Menos) para proyecto de Construcción de Pavimento de Hormigón Ciclópeo E=20 CM, Comunidad de El Carmen. Valor L. 35,772.72 total de crédito L.35,772.72. Numeral 2.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.35,000.00 treinta y cinco mil lempiras a la Directora del Instituto Santo Tomas de Aquino Lcda. María Emilia Lemus a utilizar en mano de obra para la construcción del proyecto denominado techado de 8 pasarelas. Numeral 3.-Por insuficiencia financiera en Tesorería Municipal, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentada por docentes del CEB Álvaro Contreras ubicado en Llano Grande Colomoncagua. Numeral 4.-Solicitud de dominio pleno presentado por la señora María Arasely Portillo Cedillo, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 5.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.1,000.00 mil lempiras a Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con sede en Camasca a utilizar en compra de materiales de higienes bucal. Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida y admitida solicitud de parte del Coordinador de Brigadas Gustavo Adolfo Meza. Numeral 7.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.6,000.00 seis mil lempiras al Patronato San Isidro Abajo para sufragar gastos de perforación de una roca. Numeral 8.-La Corporación Municipal por unanimidad acuerda comprar una alcantarilla de 36 pulgadas para instalarla en el plantel donde está la bodega de materiales para la construcción del puente Guarajambala en la comunidad de Santa Cruz. Numeral 9.-Teniendo en cuenta que la familia es la base principal de la sociedad,**

es donde se aprenden los valores y la práctica de éstos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad; en aras de fomentar la unión familiar y conmemorando el mes de la familia en nuestro país, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: la celebración de "Bodas gratis" para el mes de agosto del año 2023. Numeral 10.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria III Trimestre año 2023, al presupuesto de ingresos y egresos 2023 DEBITO: programa 14 subprograma 01 proyecto 005 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11-001-01 Construcción de Caja Toma de Agua, Barrio el Centro, Camasca. Valor L.89,300.00 total de débito L.89,300.00; CREDITO: Programa 14 subprograma 01 proyecto 010 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11-001-01 Contraparte Municipal en Construcción de Cocina / Comedor de C.E.B. Juan Ramón Molina, Ubicado en Barrio La Ceiba, Camasca Intibucá. Valor L.89,300.00 total de crédito L.89,300.00. 8.- Agotada la agenda el señor Alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy Yobany López Gámez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma Hermelinda Vásquez Diaz Reg. 2. Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4 Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

**********ES CONFORME A SU ORIGINAL**********

Extendida en Camasca, Intibucá a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA INTIBUCA

Profa. Luz Marina Guzmán Guzmán

Secretaria Municipal

HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta **Nº38** en el punto número **7(ACUERDOS MUNICIPALES)** numeral 1 en sesión ordinaria celebrada el 15 de Agosto del año 2023 y que literalmente dice: **ACTA Nº 38.** En el local que ocupa la alcaldía municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día martes quince de agosto del 2023, reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ignacio Bautista, comparece el Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, contando con la presencia de los señores Regidores Municipales en su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, faltando con excusa la Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, además con presencia Tesorera Municipal Bach. Esly Aracely Ramos Gómez, Profesora Kerlin Yulizza Mendoza Cantarero encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, Jefe de Catastro Bach. Isaías Ramos y la suscrita secretaria municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1.....2.....3.....4.....5.....6....a).....b).....c).....d).....e).....f).....7.-**(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1.- Después de seguir el proceso de adquisición, inspección técnica pertinente por la comisión de Ingenieros de campo de CONDEPOR para establecer requisitos de ampliación y conformación de terreno para que se construya la cancha de futbol 11, POR TANTO: La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Que una vez cumplida con la inversión municipal para la adecuación de dicho terreno y habiendo finalizado esta fase que dio inicio el 8 de septiembre del año 2022; Informa, presenta y entrega la disponibilidad del terreno en mención a la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) para solicitarles continúen con la gestión e inclusión presupuestaria para la ejecución de tan anhelado proyecto que vendrá a beneficiar una población de aproximadamente 10,000 habitantes en el municipio de Camasca departamento de Intibucá. Numeral 2.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en el municipio de Camasca departamento de Intibucá, el cual tiene un área de 10,185.74 m2 a favor de la señora: Antonia López. El predio se ubica exactamente en el caserío El volcancillo, aldea de San Antonio del monte. (Por tramites de unificación de propiedad se otorgará el dominio pleno haciendo referencia que el predio está ubicado únicamente en el municipio de Camasca, departamento de Intibucá para que coincida con la ubicación de la propiedad ya registrada en el Instituto de la Propiedad según consta en la escritura pública. Numeral 3- Por Insuficiencia Financiera en Tesorería Municipal la corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentada por la señora María Ángel Orellana Gómez, solicitud presentada por la Escuela Oficial Modelo Bilingüe Lenca Fronteriza, solicitud presentada por el CEB Juan Ramón Molina. Numeral 4.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en el Barrio El Centro, municipio de Camasca departamento de Intibucá, el cual tiene un área de 197.50 m2 a favor de la señora: María Arasely Portillo Cedillo. Numeral 5.-La Corporación Municipal por unanimidad**

RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en el Barrio El Centro, municipio de Camasca departamento de Intibucá, el cual tiene un área de 197.50 m2 a favor de la señora: Alba Luz Portillo Cedillo. Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en el Barrio El Centro, municipio de Camasca departamento de Intibucá, el cual tiene un área de 197.50 m2 a favor de la señora: Azucena Del Carmen Portillo Cedillo. Numeral 7.-La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en el Barrio El Centro, municipio de Camasca departamento de Intibucá, el cual tiene un área de 197.50 m2 a favor del señor: Tulio Armando Portillo Cedillo. Numeral 8.-La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Dejar en suspenso solicitud de dominio pleno a favor de los señores Pedro Mendoza Ramos y Kely Jenibeth Ramos Molina, debido a que en la propiedad donde se solicita dominio pleno ha existido un camino que Accesa a la propiedad del señor Víctor Ramos Herrera y que según peritaje se constató que se está construyendo una edificación que corta el camino dejando incomunicada la propiedad antes mencionada. Numeral 9.-Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Rosa Lidia Nolasco, con domicilio en la comunidad El Rosario, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma, a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 10.-Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Agustín Mejía Ramos, con domicilio en la comunidad de San Juan de Dios, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma, a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 11.-Solicitud de dominio pleno presentado por el Abogado José Mario Lemus Guzmán en representación legal del señor Salvador Sánchez Diaz, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma, a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 12.- La Corporación Municipal por unanimidad designa a partir del mes de agosto del presente año al Perito Mercantil y Contador Público Ángel Custodio Henríquez para la custodia, manejo y administración del fondo de caja chica. Numeral 13.-La Corporación Municipal por unanimidad acuerda reformar el reglamento de caja chica CAPITULO III de la autorización, cuantía y creación del fondo el cual literalmente expresara ARTICULO 6 ° De la aprobación de la cuantía del fondo. El monto del fondo de caja chica de la municipalidad de Camasca, se constituirá con un valor de L.10,000.00 diez mil lempiras será aprobado por la corporación municipal y para su determinación se tomará en cuenta el volumen de compras menores que la municipalidad efectúa periódicamente o en su defecto a los recursos propios generados. Este monto podrá ser incrementado o disminuido tomando en cuenta el análisis financiero que deberá hacerse periódicamente de su manejo. En cualquier caso, dicha modificación deberá ser aprobado mediante acuerdo por la Corporación Municipal. Numeral 14.-Solicitud de copia del expediente administrativo de la solicitud de compra venta de un dominio pleno presentada por la Abogada Daisy Enid Milla Benítez en condición de apoderada Legal del Señor Luis Alonzo Guzmán, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y se investigará por la vía legal si procede lo solicitado. Numeral 15.-Después de revisado el escrito de reclamo administrativo para la nulidad de un dominio pleno presentado ante esta corporación municipal por la Abg. Daisy Enid Milla Benítez quien actúa en representación del señor Luis Alonzo Guzmán, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido, así mismo realizará investigación pertinente en la parte legal para dar respuesta a la petición. Numeral 16.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L2,500.00 dos mil quinientos lempiras a la señora Eriberta Mejía Lemus como ayuda social a utilizar en gastos médicos y transporte para retiro de medicamento en el Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza. Numeral 17.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar Permiso de Operación de negocio para prestar servicios de transporte público como ser

mototaxi a favor del señor Juan Carlos Mejía Amaya con domicilio en la comunidad de San Lucas. Numeral 18.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el informe mensual de actividades correspondientes al mes de Julio del año 2023 presentado por el Auditor Interno Municipal Perito Mercantil y Contador Público Miguel Ángel Diaz Amaya.Numeral 19.- Por no contar con disponibilidad financiera en tesorería municipal, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud presentada por el Patronato Pro mejoramiento San Lucas Centro. Numeral 20.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar un poste del tendido eléctrico al patronato Pro mejoramiento Santa Catarina centro. Numeral 21.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el cambio de proyecto del PIM 2022 y 2023 aldea El Rosario; año 2022 proyecto ampliación de sistema de agua potable y año 2023 proyecto Reconstrucción de sistema de agua potable a proyecto Aporte a contraparte municipal para construcción de pilas, letrinas y baños en la comunidad EL Rosario. Previo que se involucre toda la población de dicha comunidad. Numeral 22.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar Permiso de Operación de negocio para prestar servicios de transporte público como ser mototaxi a favor del señor José Luis Reyes con domicilio en la comunidad El Rosario. Numeral 23.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el comunicado emitido por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre IHTT a operadores de la modalidad de mototaxis. Numeral 24.-La corporación municipal por unanimidad da por recibido y admitido el informe de inicio de funciones en el cargo de Tesorera Municipal la Bach. Esly Aracely Ramos Gómez . Numeral 25.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.70,000.00(setenta mil lempiras exactos) a utilizar en la reparación de los vehículos Ford Ranger y volkswagen propiedad de la municipalidad de Camasca, Intibucá. Numeral 26.- En Vista de la solicitud enviada a la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer/ Centro de Cáncer "Emma Romero de Callejas" por parte de la OMM, Después de revisar la respuesta, La corporación municipal por unanimidad acuerda: Que la propuesta que envía sobre la lectura gratis de 50 citologías no es factible POR TANTO no se sigue el proceso. Referente a los diez certificados de mamografías digitales se levantará un listado y se enviará las personas a realizárselas a Tegucigalpa con el entendido que cada mujer cubrirá gastos de movilización. 8. Agotada la agenda el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista, Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy Yobany López Gámez, Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Firma Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, firma. Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma y Sello Secretaria Municipal.

**********************ES CONFORME A SU ORIGINAL*******************

Extendida en Camasca, Intibucá, a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2023.

Profa. Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal